



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Hermosillo, del Estado de Sonora, siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, ubicada en Pedro Villegas núm. 51, Col. Del Razo, C.P. 83070, Hermosillo, Sonora. **Se reunieron el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, El Representante del Gobierno del Estado de Sonora, Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, El Representante de la SADER, Ing. Roberto Mendivil Leyva, así mismo, se contó con la participación a través de la plataforma Zoom del Mtro. Pablo Mauricio Bremont Ballados, Representante de la Dirección General de Administración e Informática y La Instancia Ejecutora, Ing. Javier Valenzuela Lagarda, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Asuntos a tratar:
 - 3.1 Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06, para la adquisición de "llantas" en 15 de las 16 Partidas de la convocatoria, Partida 1 para la medida 235/70 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 2 medida 235/75 R15 de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 3 medida 245/65 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 4 medida 245/70 R16 de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 5 medida 245/70 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 6 medida 245/75 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 7 medida 255/70 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 8 medida 255/70 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 9 medida 265/65 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 10 medida 265/70 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 11 medida 265/70 R17 de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 12 medida 265/75 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 13 medida 265/75 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 14 medida 31x10.5 R15 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario y Partida 15 medida 175/70 R14 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06, para la adquisición de “Llantas” en 15 de las 16 Partidas de la convocatoria, Partida 1 para la medida 235/70 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 2 medida 235/75 R15 de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 3 medida 245/65 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 4 medida 245/70 R16 de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 5 medida 245/70 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 6 medida 245/75 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 7 medida 255/70 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 8 medida 255/70 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 9 medida 265/65 R17 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 10 medida 265/70 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 11 medida 265/70 R17 de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Partida 12 medida 265/75 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 13 medida 265/75 R16 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 14 medida 31x10.5 R15 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario y Partida 15 medida 175/70 R14 del proyecto 2025 Servicio Fitosanitario.

En la Décima Cuarta Sesión de CAS, mediante el DICTAMEN CAS-2025-28 de fecha 30 de junio 2025, se validó la actualización de la Investigación de Mercado debido a que ésta deberá efectuarse con un máximo de 60 días naturales previo al proceso, con la finalidad de conocer las condiciones imperantes en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de adquisición, la anterior ya rebasaba los 60 días.

Así mismo, en esa misma sesión, se emitió el siguiente: “*DICTAMEN CAS-2025-29. Este Comité de Adquisiciones y Servicios valida la propuesta de convocatoria de Licitación Pública Nacional núm. 06 para la adquisición de “Llantas” y solicita se envíe para revisión a la Unidad Responsable correspondiente para su validación y posterior publicación*”; se envió por correo electrónico de fecha 30 de junio de 2025 y fueron validados por la Unidad Responsable mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025.

En la Décima Novena sesión del CAS de fecha 16 de julio 2025, se realizó la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número 06 para la adquisición de “Llantas” en 16 Partidas como se indica en el punto 3.1; se realizó invitación formal enviada por correo electrónico el día 11 de julio 2025 a los siguientes proveedores: Águila Azteca Hermosillo, S.A. de C.V., Radial Llantas S.A.P.I. de C.V., Círculo Llantero, S.A. de C.V., Tersa Llantas S.A. de R.L. de C.V., MC Lares Autoservicio S.A. de C.V., Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V.; con base en el cronograma de actividades, se tenía contemplado la recepción de dudas o aclaraciones al proceso por parte de los proveedores con fecha límite el día 14 de julio de 2025 a las 10:30 horas; se recibieron las siguientes dudas de la

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

empresa Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), fuera de la hora establecida como se indica en las bases de la Licitación pública en referencia.

- 1.- ¿En el anexo 2 Económico, en el importe mínimo y máximo con letra, es antes de IVA?
- 2.- ¿En el anexo 2 Económico, solo se requiere el número de llantas, importe, descripción de la llanta por partida, ¿no es por cada unidad?
- 3.- ¿En la propuesta técnica, qué información se requiere?
- 4.- ¿Qué fecha deben llevar los documentos?
- 5.- ¿Las entregas se hacen en un solo evento o conforme se vayan ocupando?

Sin embargo, el Comité de Adquisiciones y Servicios consideró que si no se cumple con las bases no se deben de considerar para respuesta.

En la sesión de fecha 01 de agosto 2025, se realizó el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública núm. 06 para la adquisición de llantas; una vez publicada la convocatoria, se envió invitación formal por correo electrónico el 25 de julio 2025 a los siguientes proveedores: Águila Azteca Hermosillo, Firestone Llantas y refacciones, S.A. de C.V., Radial Llantas S.A.P.I. de C.V., Círculo Llantero, S.A. de C.V., Llantas Ilyasa S.A. de C.V., GCA Llantas S.A. de C.V., Tersa Llantas S.A. de R.L. de C.V., MC Lares Autoservicio S.A. de C.V., Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V..

Se recibieron propuestas de los proveedores: Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V.

Una vez abierto el primer sobre (Documentación Legal, Administrativa) se observa que las empresas Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío) y Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. 06 para la adquisición de Llantas, y la empresa Llanosa S.A. de C.V. solo presentó originales, no presentó las copias para cotejo.

En el segundo sobre de especificaciones técnicas, la empresa Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío) presentó la información técnica de las llantas de cada partida, sin embargo, no trae el formato del Anexo 1 Técnico para ninguna de las partidas; la empresa Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas en las partidas de la uno a la 15; en el caso de la partida 16 la cantidad mínima y máxima no coincide con la establecida en las bases, por lo que no se consideró esta propuesta en el tercer sobre.

En el sobre tres de propuesta económica presentada por la empresa Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. se presentan las cotizaciones de "Llantas" para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

En esta sesión, una vez analizadas y evaluadas las propuestas; este Comité de Adquisiciones y Servicios manifiesta que la empresa Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Licitación Pública Nacional 06 para la adquisición de "Llantas", tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora para la adjudicación de la compra de llantas

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

de las partidas de la 1 a la 15, como se indica en los Cuadros Anexos de los proyectos de Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria e Inocuidad Agrícola; por otra parte la partida 16 de la medida 245/75 R16 se declara desierta debido a que el proveedor no cumplió con las especificaciones Técnicas de mínimos y máximos.

En el Programa de Trabajo 2025 Inocuidad Agrícola, posterior a la radicación de recursos federales, cuenta con un presupuesto para "Llantas" de \$115,429.20; para las partidas dos y 11 de este programa se cuenta con \$91,229.20 y la cotización propuesta por el participante que cumplió los requisitos de la convocatoria es de \$96,706.88 (no supera la media más el 10% de la Investigación de mercado); debido a que no se cuenta con el total del techo financiero para cubrir la oferta económica y a que se requiere adquirir las llantas con la intención de no poner en riesgo al personal en cumplimiento de sus actividades, la Instancia Ejecutora propone que la diferencia sea aportada con transferencias de economías o en su caso con recursos propios, tomando en cuenta lo establecido en las Reglas de Operación, Anexo IV, numeral Cuadragésimo fracción V. Evaluación, sección "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la media de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable".

La Instancia Ejecutora informa que solicitará a la Unidad Responsable se autorice la compra por adjudicación directa de las ocho "Llantas" de la partida 16 medida 245/75 R16 con la empresa Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V., que cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria en mención, tomando en cuenta esta Licitación Pública Nacional es la segunda vez que se realiza y conforme al Título III, capítulo primero, numeral cuadragésimo, Fracción V, inciso VI que a la letra dice: En caso de que las propuestas presentadas por las personas participantes no sean satisfactorias y por segunda ocasión consecutiva, un procedimiento sea declarado desierto en una segunda convocatoria, la Instancia Ejecutora deberá asentarlo en el dictamen y en el acta que para tal efecto sea elaborada y podrá solicitar de manera escrita a la Unidad Responsable la autorización para la adquisición de la partida a adquirir bajo otra modalidad.

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales

5. DICTAMENES

DICTAMEN CAS-2025-51.

Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina el fallo para la adquisición de "llantas" de la Licitación Pública Nacional núm. 06, a favor de la empresa Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, con cargo a los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario por un monto de \$774,986.72, 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria por un monto de \$215,630.08 y 2025 Inocuidad Agrícola por \$96,706.88.

DICTAMEN CAS-2025-52.

Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina desierta la adquisición de Llantas para la Partida 16 medida 245/75 R16, de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario (4) y 2025 Inocuidad Agrícola

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

(4) y toma conocimiento que la Instancia Ejecutora solicitará a la Unidad Responsable se autorice la compra por adjudicación directa a la empresa Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día 13 de agosto de 2025, se da por concluida la Vigésima Cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA EN SONORA

ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y
Fitosanidad

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER EN SONORA

ING. ROBERTO MENDIVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"